

Departamento Educación
REJG/FMGR/JPET/VDCE/igg

SANTA CRUZ, 02 Mayo del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 43 de la Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Las Moritas al Director de Educación Municipal.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 854 de fecha 30.04.2018.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de adquirir material de salud e higiene para la Sala Cuna y Jardín Infantil Las Moritas, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a JUNJI - VTF, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.007.001.018.

DECRETO EXENTO N° 1264.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de material de material de salud e higiene para la Sala Cuna y Jardín Infantil Las Moritas a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT N° 77.012.870-6**, por un monto de **\$ 136.376 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a JUNJI - VTF.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta N° 215.22.04.007.001.018, JUNJI-VTF.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

C.C.

- * Alcaldía (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)